"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): CAMPOS COLLANTES ORLANDO
Título Habilitante: 17-MAD-TAM/CON-PFDM-2019-012
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: POA 4
Res. de Aprobación del Plan: 1236-2015-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 30/09/2015
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 625.66
Consultor/Regente que suscribió el plan: CORDOVA AGUILAR KAREN NALDY
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 14/08/2016, Término: 16/08/2016
Nro Res. Inicio PAU: 426-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 174-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Resolución TFFS: 099-2017-OSINFOR-TFFS-II
Nro Resolución TFFS: 195-2018-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 0.64U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Hymenaea sp. \| Azúcar huayo*		14.95	0
2	*Coumarouna odorata \| Shihuahuaco*		99.52	0

3	*Manilkara bidentata \| Quinilla*		32.43	0
4	*Huberodendron swietenioides \| Achihua*		42.94	13.409
5	*Couratari guianensis \| Moena*		26.8	0
6	*Chorisia integrifolia \| Lupuna*		60.17	56.809
7	*Matisia cordata \| Sapote*		123.69	47.873
8	*Myroxylon balsamum \| Estoraque*		15.77	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Couratari guianensis \| Misa*		144.98	41.364	21.868	52,9%	15,1%

Fuente: Resolución N° 174-2017-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 17/08/2016

Fecha de Ingreso al Observatorio: 24/09/2016

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:22:26

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.